



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 43 De Jueves, 25 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220160000700	Procesos Verbales	Carmen Cecilia Sanchez Gil Y Otros	Nueva Eps	24/03/2021	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, Por Lo Motivado. Segundo: Por Secretaría Fracciónese El Título Judicial N 436030000221229 Por Valor De 1.656.232,00 En Dos Proporciones Así: 1) Por 929,551,44 Título Judicial Que Deberá Cancelarse Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Con Facultad Para Recibir Y 2) Por 726.680,56 Título Judicial Pagadero A Favor De Nueva Eps, Conforme A Lo

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

db16c7f0-607c-4a32-a1e9-fb854f469136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 43 De Jueves, 25 De Marzo De 2021



Argumentado. Tercero:
Decretar La Terminación
Del Proceso Ejecutivo De
La Referencia Por Pago
Total De La Obligación Y
De Las Costas Del Proceso
En El Que Registra Como
Demandantes Carmen
Cecilia Sánchez Gil Y
Carlos Antonio Olano Ávila
Quienes Actúan En Su
Propio Nombre Y En
Nombre De Sus Menores
Hijos Carlos Arturo Y
Sebastián Olano Sánchez,
Así Como De Los Señores
Jalil Arturo Olano Sánchez,
Martín Sánchez Y
Eudslania Gil Ramírez
Contra La Nueva Eps S.A,
Por Las Razones
Expuestas. Cuarto:
Disponer La Cancelación

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

db16c7f0-607c-4a32-a1e9-fb854f469136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 43 De Jueves, 25 De Marzo De 2021



					De Las Medida Cautelares Decretadas. Por Secretaría Ejecutoriada La Presente Providencia Expídanse Las Correspondientes Comunicaciones. Quinto: Archivar El Expediente.
44001310300120170012100	Procesos Verbales	Yanire Margoth Pertuz Hernandez	Comfamiliar De La Guajira	24/03/2021	Auto Requiere - Requiere Al Vicedecano De Investigación Y Extensión De La Facultad De Medicina Del Hospital Universitario Nacional De Colombia Para Que Allegue Respuesta A Lo Solicitado Mediante Oficio Jscdc Nro. 049 Del 28 De Enero De 2021, Por Secretaría, Expídase La Correspondiente Comunicación.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

db16c7f0-607c-4a32-a1e9-fb854f469136